



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00714137--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita se incorpore como materia optativa en la Carrera de MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE, el curso: “CURSOS OPTATIVOS EXTERNOS ESPECÍFICOS” y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Aval de la Escuela de Cuarto Nivel y el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Incorporar como materia optativa en el Plan de estudios 2022 (Res. Ministerial 2022 - 286 APN SECP#ME) de la Carrera de MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE el curso: “CURSOS OPTATIVOS EXTERNOS ESPECÍFICOS” (Cód: P10-VS063), de cuarenta horas (40 hs), puntaje: 1, créditos (no corresponde) y con una escala de calificación de 0 a 10, siendo necesario un mínimo de 7 para aprobar.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Manejo de Vida Silvestre, al Área Oficialía, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NB/Mbl